



MUNICIPALIDAD DE SURQUILLO

ACUERDO DE CONCEJO N° 012-2015-MDS

Surquillo, 30 de marzo de 2015.

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SURQUILLO:

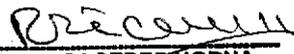
Por cuanto:

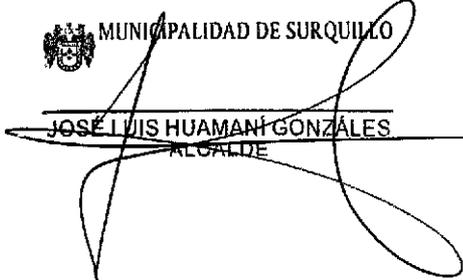
El Concejo Municipal de Surquillo, en Sesión Ordinaria de la fecha, estando a la propuesta de saludo y agradecimiento a la Municipalidad de San Borja por el apoyo para llevar a cabo la Ciclovía que une ambos distritos, formulado por el señor Alcalde José Luis Huamaní Gonzáles; y, en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 41º de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972, con la aprobación unánime de sus miembros y la dispensa del trámite de lectura y aprobación de actas;

ACORDO:

Artículo 1º.- SALUDAR y AGRADECER, a nombre del Concejo Municipal, a la Municipalidad distrital de San Borja en la persona de su Alcalde señor Marco Antonio Alvarez Vargas por llevar conjuntamente con nuestra Corporación Edil, la actividad de la ciclovía interdistrital que enlazará ambos distritos por estaciones ciclistas, las cuales se conectarán con otras formas de transporte público, lo que permitirá beneficiar a los vecinos de Surquillo, con el programa iniciado por San Borja y ahora incorporado en el programa "Surquillo en Bici", siendo agradecido por la comunidad surquillana.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

MUNICIPALIDAD DE SURQUILLO

Sr. RIDER CACERES HORNA
SECRETARIO GENERAL

MUNICIPALIDAD DE SURQUILLO

JOSÉ LUIS HUAMANÍ GONZÁLES
ALCALDE